

GENDARMERIA Y MODERNIDAD

Panorama sobre la Gendarmería Nacional en la actualidad

FRANÇOIS DIEU

Centro de Estudios e Investigaciones sobre la policía
Instituto de Estudios Políticos de Toulouse

ESTE artículo tiene por objeto "*Gendarmería y modernidad*" (1), el mismo título de una obra publicada recientemente por el autor (2). Sin embargo, su finalidad no es hacer un resumen transversal o, en el mejor de los casos, una presentación sintética. Tratará más bien, en una primera etapa, de establecer un estado de la investigación sobre los fenómenos gendármicos, para luego, en un segundo paso, descubrir los elementos principales que concurren en la actualidad a hacer de la Gen-

NOTA DEL TRADUCTOR: La tan reiterada similitud entre la Gendarmería francesa y la Guardia Civil española ha de conducir, sin duda alguna, a un paralelismo en el diagnóstico y en la propuesta de soluciones a los problemas que aquejan a este tipo de instituciones. De ser eso cierto, nada mejor que leer el artículo que François Dieu —joven pero riguroso investigador francés— da a conocer a través de esta Revista, donde ya dejó constancia de sus saberes en 1992, con otro trabajo que era el anuncio de lo que sería su obra cumbre "*Gendarmerie et Modernité*", tema de su tesis doctoral, por cierto premiada por la propia Gendarmería.

Para llegar a formular su planteamiento en torno al "*modelo gendármico*" —basado en tres ideas: continuidad, proximidad (ésta en proceso de erosión) y polivalencia— y tratar de desentrañar lo que para él representa la "*especificidad gendármica*", analiza las cuatro razones que, a su juicio, explican la marginación de la Gendarmería del mundo científico, ámbito en el que comienzan a vislumbrarse iniciativas que, a buen seguro, permitirán un nuevo enfoque dentro del marco general de las políticas de seguridad, tales como la línea de apertura llevada a cabo por dicho Cuerpo desde 1989, la acción del IHESI y, cómo no, el mismo hecho de la publicación del libro citado en una prestigiosa empresa editorial en el campo de las ciencias sociales.

Es de esperar, por todo ello, que éste no sea más que el inicio de un permanente intercambio de experiencias entre todos los países con modelos similares al español, tanto a nivel oficial como en el universitario y el personal.

darmería Nacional una institución específica, de cara a presentar entonces una idea general sobre su organización y su funcionamiento.

Aun cuando esté de moda en nuestros días estigmatizar el poder de la imagen, resulta muy complicado escapar a lo que Lamartine denominaba justamente en su tiempo la "trampa de las imágenes". Así, en el terreno que se propone abordar muy sucintamente este artículo, cómo no ser golpeado por la abundancia de imágenes de Epinal, de sobados clichés, de estereotipos de todas clases que, indefectiblemente, surgen al pronunciar las palabras "Gendarmería" y "gendarme". Existen, para los más viejos, ciertos sonos de canciones que es muy difícil no tararear: "Cuando un gendarme ríe en la Gendarmería" o incluso "La táctica del gendarme" de Bourvil; para otros, determinadas facetas del gendarme de Saint-Tropez inmortalizado por Louis de Funés, como el episodio famoso —teniendo en cuenta tanto el efecto cómico como las múltiples redifusiones— de la caza a los nudistas... Para los más ilustrados, hay también gendarmes descritos al azar en ciertas obras de la literatura francesa: los gendarmes conduciendo a presidio a Jean Valjean, haciendo frente a los mineros de Germinal y, cómo no mencionarlo, el gendarme... sin piedad Labourbourax puesto en escena por Courteline. Existen, generalmente, imágenes tradicionales sobre las cuales no parece haber pasado el tiempo: la imagen de la brigada (unidad semejante al Puesto de la Guardia Civil) implantada en la capital del cantón, con su bandera tricolor y sobre su fachada la inscripción "Gendarmería" que hace que, después de lustros, sea para los habitantes de los pueblos del cantón más que un simple edificio, es "La Gendarmería"; otra imagen, la silueta de dos gendarmes, antiguamente a caballo o en bicicleta, en nuestros días patrullando a bordo de su vehículo o parados al borde de una carretera: tantas imágenes familiares e intemporales, tantas manifestaciones tangibles y actuales de la existencia de una institución a la vez fuerte y, en ocasiones, prisionera de su pasado, una institución que el ciudadano de hoy en día no encuentra furtivamente más que por casualidad durante su estancia en el campo, a menos que no sea, a modo casi de caricatura, en las carreteras y autopistas realizando un control de velocidad.

Todas esas representaciones han contribuido a forjar esa imagen casi legendaria del gendarme que cada uno de nosotros conoce, una imagen hecha de severidad, de sacrificio y de integridad. Además el gendarme inspira gran confianza y se beneficia de un cariño de la población que

numerosas instituciones le envidian y que no tiene parangón más que con el desconocimiento que la mayor parte de los franceses tienen de la Gendarmería o, más bien, de "su" Gendarmería. Pero lejos de ser contradictorio, ambos fenómenos están entrelazados, es decir: el ciudadano aprecia la Gendarmería porque no conoce gran cosa sobre la génesis y desarrollo de esta institución. Ello no impide la confrontación de los dos fenómenos a que debe enfrentarse el investigador que se interese por la sociología de la policía.

LA INVESTIGACION SOBRE LA GENDARMERIA

Aunque presente desde hace cerca de ocho siglos en la vida cotidiana y la imaginaria popular de los franceses, la Gendarmería ha permanecido durante largo tiempo como uno de los brazos armados del poder del Estado, uno de los componentes del sistema policial francés indebidamente abandonado por la investigación universitaria, salvo la excepción, muy evidente, de la muy destacada obra publicada a finales de los años setenta por Hubert Lafont y Philippe Meyer (3). Esa falta de interés de la investigación hacia la Gendarmería puede explicarse por al menos cuatro razones principales.

La primera razón reside en lo que se puede denominar obstáculo del conocimiento inmediato. En efecto, la presencia de la Gendarmería en la vida cotidiana de los franceses y las diferentes representaciones del gendarme dan a todos una cierta ilusión de un buen conocimiento o, al menos, de un conocimiento suficiente de la institución. Este conocimiento intuitivo no es tan sólo parcial, porque se limita a la parte visible —el escaparate— de la Gendarmería, sino también porque está hecho de prejuicios y de juicios de valor. Todo eso concurre a dificultar cualquier aproximación tendente a convertir la Gendarmería en objeto de investigación total, aplicando esa regla de la ignorancia metódica que sólo puede permitir sobrepasar el sentido común y acceder al conocimiento objetivo de los fenómenos sociales.

La segunda razón se refiere a lo que puede denominarse opacidad de la realidad administrativa. En efecto, todas las investigaciones de ciencia administrativa han puesto en evidencia las dificultades de observación de las administraciones, ya se trate de Correos y Telecomunicaciones, de la Universidad o de las fuerzas policiales, debido a una poderosa tradición de secreto y una cierta desconfianza a la consi-

deración de miradas exteriores. Observamos que esta tendencia general es, en el caso de la Gendarmería, singularmente acentuada de hecho por el carácter militar de la institución (¿no se define el Ejército como el "*Gran Mudo*"?) y el ejercicio de misiones —como en materia de policía judicial— en las cuales el secreto es no solamente una obligación jurídica sino también una garantía de eficacia de la acción. Recordemos asimismo que el secreto representa, como lo han mostrado diferentes investigaciones de sociología policial anglosajona, un factor de cohesión corporativa y, en ese sentido, un elemento clave de toda subcultura policial.

La tercera razón está ligada a las reacciones suscitadas por el carácter militar de la Gendarmería, pero también y sobre todo por la naturaleza misma de su función social, en especial por lo que concierne a su relación privilegiada con el orden, lo que puede conducir a hablar de un obstáculo ideológico. En efecto, fuerza encargada de asegurar la preservación del orden existente en la sociedad por el uso eventual de la coacción física legítima, la Gendarmería es considerada muy a menudo, por retomar la fórmula de Auguste Comte, como un objeto de admiración o de crítica. Para optar por una conclusión sorprendente, estudiar la Gendarmería es todavía hoy, para algunos, colocarse del lado del orden y la porra, y, para otros, a la inversa, colocarse del lado del desorden y el adoquín. De hecho, realizar una investigación sobre la Gendarmería puede representar una decisión sospechosa, no siempre valorada e incluso peligrosa teniendo en cuenta una pretendida ausencia de "*fuera científica*" de un objeto, hasta ahora poco abordado y ampliamente controvertido, cuando no ridiculizado por los que no conciben al gendarme más que bajo los rasgos del brigadier del teatro de Guiñol. Siendo así, conviene igualmente hacer notar que, de manera más general, el estudio de las instituciones policiales supone necesariamente un enfoque pluridisciplinar, a la vez histórico, jurídico, criminológico, sociológico y etnológico, que el discurso científico tiende a valorizar, pero que lógicos corporativismos, particularmente exacerbados en la comunidad universitaria francesa, rechazan a menudo cuando se trata de reconocer el valor de una investigación.

Conjuntamente con este escollo del conocimiento inmediato, esa opacidad de la realidad administrativa, y ese obstáculo ideológico, existe en fin una cuarta razón que puede explicar el escaso interés de los investigadores por el hecho social gendármico. Esta última razón reside en la ausencia del reconocimiento de

la especificidad de la Gendarmería, en tanto que institución que no puede reducirse ni a un cuarto ejército, ni a una segunda policía, ni a las dos al mismo tiempo. Para muchos observadores, la Gendarmería es una tercera fuerza, que puede dar la impresión de estar atrapada o incluso zarandeada, teniendo en cuenta su organización y su función social, entre la policía y el ejército. En el plano de la investigación universitaria, este fenómeno se traduce por una situación de imperialismo científico en el que la Gendarmería aparece de víctima, asimilada y relacionada como está, desde un punto de vista orgánico, al Ejército y a la sociología militar, y, desde un punto de vista funcional, a la policía y a la sociología policial.

Por encima de los diferentes obstáculos brevemente expuestos es posible observar desde hace poco tiempo un despegue de las investigaciones sobre la Gendarmería, como lo atestiguan los trabajos publicados o en curso de Patrick Bruneteaux sobre la historia de la Gendarmería Móvil, de Sophie Tiévant sobre la acción de la Gendarmería en las zonas periurbanas o incluso el de Renée Zauberman sobre sus misiones de policía judicial. Ese fenómeno, todavía muy embrionario, participa al parecer de la conjunción de tres iniciativas.

El punto de partida es sin duda la política de apertura llevada a cabo por la Gendarmería principalmente desde principios de los años noventa. Favorecida en gran medida por el electroshock que pudo representar el malestar del verano de 1989 (4), esa política se ha traducido de inmediato por el cuidado que ha podido tener la Dirección General de la Gendarmería para permitir a los investigadores acceder casi sin reserva al conjunto de las informaciones necesarias para sus trabajos, y eso, en el momento de optar por un nuevo enfoque sobre la realidad de la institución: una visión a menudo crítica e incluso molesta, pero encaminada a aportar esa luz exterior cuya necesidad no es preciso subrayar, pero que suele ser un defecto habitual de los órganos ejecutivos institucionales. En el mismo orden de ideas, la apertura de las bases de este espacio de conocimiento y diálogo en que se ha convertido la "*Revue de la Gendarmería*" para los investigadores y personalidades ajenas a la institución participa de una lógica análoga, que se encuentra igualmente en la creación del "*Premio literario de la Gendarmería*" —situado en la misma línea del "*Prix Moncey*" concedido de 1976 a 1987— destinado a recompensar cada año obras de ficción, pero también ensayos y trabajos de investigación relativos, a distintos

niveles, a la historia o situación actual de la Gendarmería.

En esa política de apertura, conviene mencionar de inmediato la acción emprendida por el Instituto de Altos Estudios de la Seguridad Interior (IHESI), que ha sabido no limitar sus trabajos a la sola realidad policial francesa a fin de abarcar el conjunto del ámbito de la seguridad interior, lo que ha conducido naturalmente, además de la aproximación internacional comparada, a poner en práctica diversas acciones destinadas a contribuir a un mejor conocimiento de los fenómenos gendármicos. Un número especial de "*Cahiers de la Sécurité Intérieure*" (número 11, 4.º trimestre 1992) ha sido consagrado a las Gendarmerías y a las policías con estatuto militar. Diferentes obras y trabajos entre los más importantes sobre la Gendarmería están igualmente disponibles en el centro de documentación del Instituto. Desde hace poco el IHESI participa también en la financiación de investigaciones relativas a la acción de fuerzas de Gendarmería en materia de seguridad interior.

La tercera iniciativa que ha contribuido al desarrollo de la investigación sobre la Gendarmería parece al autor de este artículo más difícil de evocar puesto que se trata de su propia experiencia. Independientemente del contenido mismo de "*Gendarmería y modernidad*" su publicación en una editorial reputada en materia de ciencias sociales (ediciones LGDJ-Montchrestien) es natural, no se podía esperar otra cosa, ha provocado interés entre estudiantes e investigadores a los que se dirige especialmente. Más allá de las informaciones que pueda contener y del debate que pretende suscitar, ese libro parece sobre todo la prueba tangible de que en el futuro será completamente legítimo consagrar una memoria, una tesis, una investigación a un tema que toca de cerca o de lejos la realidad gendármica, lo que no era manifiestamente el caso hace aún algunos años.

REFLEXIONES SOBRE LA ORGANIZACIÓN ACTUAL DE LA GENDARMERÍA

Después de ese análisis sobre los problemas y perspectivas de la investigación sobre la Gendarmería, parece necesario recordar ciertos datos básicos, ciertas referencias relativas a la organización actual de esta Institución. Heredera de las *Marechaussées* del Antiguo Régimen, la Gendarmería es una de las más

antiguas instituciones francesas, que nace, en sentido estricto, con la Revolución, mediante la Ley de 16 de febrero de 1791 que transforma, en su artículo primero, la denominación de *Marechaussée* en Gendarmería Nacional. Organizada por la Ley de 28 de germinal año VI (17 de abril de 1798), verdadera carta fundacional de la Gendarmería, esta institución ha vivido el conjunto de sobresaltos que surgen a lo largo de la historia de Francia: guerras napoleónicas, revoluciones del siglo XIX, dos guerras mundiales, colonización y descolonización, sucesos de mayo del 68..., hasta la participación, por hablar de hechos más recientes, de la operación "*Daguet*" durante la guerra del Golfo o incluso, en el momento actual, al lado de otros militares franceses en el marco de la ONU, en misiones de mantenimiento de paz en la ex Yugoslavia o en Camboya.

Para ajustarse a una presentación sintética, decir que la Gendarmería es una institución subordinada al ministro de la Defensa, por lo que la Dirección General de la Gendarmería y la Inspección General de la Gendarmería están situadas directamente bajo su autoridad. Comprende, pues, a nivel central, una Dirección General (al frente de la misma un director general que presenta la singularidad de ser, no un oficial general o un alto funcionario civil, sino un magistrado generalmente salido de la carrera judicial), de la que dependen las Direcciones de las Escuelas de la Gendarmería (a cuyo cargo está la formación que se imparte en escuelas y centros de instrucción), la Inspección Técnica de la Gendarmería (responsable de misiones de inspección y control a iniciativa del director general, en tanto la Inspección General de la Gendarmería ejerce esta misión en beneficio y bajo la autoridad del ministro de la Defensa) y diversos servicios centrales, como el Centro Administrativo de la Gendarmería Nacional (CAGN) y el Centro Técnico de la Gendarmería Nacional (CTGN). La Gendarmería está organizada territorialmente en regiones (regiones militares de defensa), circunscripciones (circunscripciones militares de defensa y zonas de defensa), luego, tratándose de la Gendarmería Departamental, en legiones (regiones administrativas), grupos (departamentos), compañías (distritos) y brigadas (cantones); si se trata de Gendarmería Móvil, en legiones (dependientes de las circunscripciones de Gendarmería) y grupos (cada uno comprende cuatro o cinco escuadrones de una misma legión).

La Gendarmería se compone pues de dos grandes subdivisiones: la Gendarmería Departamental (la "*Bianca*") y la Gendarmería Móvil

(la "Amarilla"); la primera constituye una fuerza de policía de alrededor de 58.000 hombres repartidos por el conjunto del territorio e interviniendo principalmente en las zonas rurales y periurbanas gracias a sus 3.640 brigadas (a las que hay que añadir las 190 brigadas y puestos implantados en ultramar); la segunda, una fuerza de mantenimiento y restablecimiento del orden de alrededor de 17.000 hombres encuadrados en 128 escuadrones, utilizado principalmente como reserva general y en manifestaciones y disturbios colectivos de orden público (5). La Gendarmería cuenta también con la Guardia Republicana (alrededor de 3.000 hombres repartidos en dos regimientos de infantería y uno de caballería) y diversas formaciones especializadas como la Gendarmería Marítima, la Gendarmería del Aire, la Gendarmería de Armamento y el Grupo de Intervención de la Gendarmería Nacional (GIGN), el Grupo de Seguridad de la Presidencia de la República (GSPR) y el Escuadrón Paracaidista de Intervención de la Gendarmería Nacional (EPIGN). Hay que precisar igualmente que la Gendarmería Departamental ha puesto en marcha un cierto número de unidades especializadas, ya sea de unidades de investigación de policía judicial (brigadas de investigación a nivel de compañía, brigadas de investigación departamental y brigadas departamentales de información judiciales a nivel de grupo, secciones de investigación a nivel de legión), unidades de autopistas y pelotones motorizados en materia de policía de carretera, secciones aéreas (equipadas con helicópteros y aviones ligeros), unidades de montaña (pelotones de Gendarmería de alta montaña y pelotones de Gendarmería de vigilancia en montaña) e incluso PSIG de vigilancia e intervención.

En total, la Gendarmería cuenta con más de 91.800 hombres (97.500 con personal no encuadrado en la misma), de los cuales 11.700 son reclutas del contingente militar (13.200 con los no encuadrados en la Gendarmería), es decir, alrededor del 27 por 100 de los militares en activo (19 por 100 con los reclutas del contingente) y el 41 por 100 de las fuerzas de policía. Estos efectivos han crecido significativamente en los veinte últimos años, en concreto los suboficiales, los cuales han pasado de 62.000 en 1971 a 80.000 en la actualidad. Desde un punto de vista presupuestario, la Gendarmería representa en estos momentos alrededor del 10 por 100 del presupuesto de Defensa y el 1 por 100 del total del Estado. Algunas cifras, casi anecdóticas, hablan de 24.541 vehículos, 2.802 motocicletas, 334.250 armas, 8.539 ordenadores,

52.613 aparatos de telecomunicación y telemática, 368 perros y 507 caballos.

LA ESPECIFICIDAD GENDARMICA

"Organización aparte", según la célebre fórmula de Napoleón Bonaparte, la Gendarmería presenta numerosos rasgos específicos frente a otras fuerzas militares y policiales francesas. Esa especificidad gendármica puede ser aprehendida, en un primer momento, en el plano organizativo, a partir de su dualidad de fuerza orgánicamente militar encargada esencialmente de una importante función militar. Examinemos pues sucesivamente esas dos perspectivas.

La Gendarmería es en primer lugar una fuerza orgánicamente militar. Fuerza militar desde sus orígenes más remotos, la Gendarmería está, en efecto, encuadrada en el Ministerio de la Defensa y se nutre casi exclusivamente de militares de carrera (oficiales y suboficiales), además de los reclutas del contingente (gendarmes auxiliares) que cumplen, desde 1971, su servicio nacional en el "cuerpo gendármico". Abramos en este punto un paréntesis para subrayar de inmediato que en materia militar el término "cuerpo" —utilizado por otra parte por la Guardia Civil ("El Cuerpo")— parece más satisfactorio que el de "ejército" o el de "arma", empleado sin embargo de manera más corriente. En efecto, la Gendarmería no es ni un ejército (por el hecho de su situación de dependencia respecto a otros ejércitos en materia de mando operacional y logístico), ni un arma (lo que significaría entonces que era una de las componentes de un ejército, en concreto del ejército de tierra, lo que manifiestamente no es el caso).

En lo que concierne al epíteto "gendármico" —utilizado repetidas veces desde el comienzo de este artículo—, este neologismo, cada vez más empleado a pesar de las críticas de algunos, presenta una utilidad real, en la medida que puede desempeñar una función análoga a la de "policia" para la policía y la de "militar" para el ejército. Cerremos ese paréntesis terminológico. La Gendarmería es pues, hablando con propiedad, una fuerza militar, por sus orígenes y su historia, por su organización y el estatuto jurídico de sus miembros, por su equipamiento (uniformidad y armamento), por su ceremonial y su simbolismo, por el apoyo que le prestan las otras fuerzas armadas (como Ingenieros para la construcción de cuarteles y, en su campo respectivo, el Servicio de Sanidad y el Servicio de Carburantes), y, en fin, por algunas de sus misiones, de policía militar y prebostal.

de la administración de reservistas y preparación de la movilización, investigación e información y protección de puntos sensibles, pero también de participación directa en la defensa militar del territorio, en el marco fundamentalmente de la defensa operativa del territorio (es el 6,33 por 100 de su actividad competencial). Conviene precisar, además, que el carácter militar de la Gendarmería se manifiesta a nivel de reclutamiento y formación de sus efectivos (los principales textos reglamentarios les denominan, de manera significativa, como "*militares de la Gendarmería*"), pero también y sobre todo a nivel de su modo de vida y de sus valores profesionales.

La Gendarmería es además una fuerza que esencialmente se encarga de una importante función policial. Fuerza militar, la Gendarmería es también una fuerza pública, en el sentido que define la Declaración de los Derechos del hombre y del ciudadano de 1789 en su artículo 12. En esa perspectiva, debe ser contemplada como una institución policial total, encargada de ejercitar el monopolio de la coacción física legítima que se considera, con Max Weber, como la característica principal del poder político institucionalizado. Según el artículo 1 del Decreto Orgánico de 20 de mayo de 1903, la Gendarmería es "*una fuerza instituida para velar por la seguridad pública y para asegurar el mantenimiento del orden y la ejecución de las leyes. Una vigilancia continua y represiva constituye la esencia de su servicio. Su acción se ejerce en toda la extensión del territorio, así como en el ámbito de los ejércitos. Está particularmente destinada a la seguridad de los campos y de las vías de comunicación*". En ese sentido, la Gendarmería asegura y cumple misiones de policía administrativa y policía judicial, que representan la casi totalidad de su servicio (respectivamente, el 52,68 y 38,36 por 100 de su actividad competencial). Teniendo en cuenta la distribución de competencias con la Policía Nacional, la Gendarmería asume la responsabilidad de la seguridad pública sobre alrededor del 95 por 100 del territorio y en beneficio del 50 por 100 de la población. Cada año atiende una media de cerca del 30 por 100 de crímenes y delitos denunciados, así como el 38 por 100 de los accidentes de tráfico.

Por otra parte, la especificidad gendármica puede ser puesta en evidencia a nivel del sistema de valores del gendarme y de los modos de vida observados en el seno de esta institución comunitaria que es la Gendarmería. En efecto, no se trata solamente de una fuerza que ejerce misiones de policía y de defensa, sino también

de una realidad cultural bien es cierto que atípica.

Veamos en primer lugar el sistema de valores del gendarme, es decir, el conjunto supuestamente coherente de los principios de acción escritos o empleados habitualmente que la Gendarmería se esfuerza en inculcar a sus hombres y que sirven de referencias para su acción. Fuertemente influenciados por los valores del soldado, tan próximos en muchos aspectos a los del policía y, más generalmente, por valores vinculados a la ideología del interés general, los valores del gendarme se articulan alrededor de siete ejes principales: la *disciplina*, es decir, una obediencia jerárquica formalizada y rígida; la *legalidad*, definida como aplicación estricta y diferente de la regla de derecho, con, en la ejecución diaria del servicio, ciertas habilitaciones que enmarcan el problema tan complejo del poder discrecional de las fuerzas de policía; el *civismo*, que expresa una dedicación hacia la colectividad, traducido principalmente por el deber de asistencia y de socorro y por el imperativo de la neutralidad; la *disponibilidad*, es decir, la preocupación de asegurar en cualquier circunstancia la ejecución del servicio; la *austeridad*, que representa una cierta renuncia al bienestar material y se traduce por una rectitud en el comportamiento profesional y privado del gendarme, por un desinterés en el terreno económico y por una movilidad geográfica; el *valor*, que provoca una firmeza serena y viril frente al permanente peligro, en sus diversos grados, en el servicio; y, en fin, la *solidaridad*, que reside en la existencia de un poderoso espíritu de cuerpo y se manifiesta, entre otros aspectos, por la acción para-sindical llevada a cabo por las asociaciones de retirados de la Gendarmería, en concreto, la realizada a través de las columnas de la revista mensual "*L'Essor de la Gendarmerie Nationale*".

En lo que se refiere al carácter comunitario de la Gendarmería, se puede observar cómo la impregnación de esos valores —en especial el de la solidaridad— lleva a pensar que la Gendarmería es una suerte de comunidad profesional, lo que se traduce a veces por la imagen gráfica según la cual se trata de una "*gran familia*". Otros elementos pueden también explicar esa fuerte homogeneidad que caracteriza, más allá de diferencias jerárquicas, a la institución gendármica, entre los que interesa subrayar el papel primordial jugado por la vida en el cuartel. Lugar de trabajo, los 4.222 cuarteles de la Gendarmería son igualmente domicilios para los gendarmes y su familia (esos cuarteles, arrendados por la Gendarmería, pertenecen

al Estado, a los departamentos, a municipios o a personas privadas).

Cada oficial y suboficial tiene la obligación, en efecto, de ocupar la vivienda que se le concede por mor de la dedicación absoluta al servicio. Esa obligación de vivir en el cuartel, si permite, en todo caso, "acuartelar" al gendarme, es decir, si asegura permanentemente la difusión de los valores evocados con anterioridad, sirve también al principal objetivo de garantizar en todas las circunstancias la disponibilidad del gendarme y la continuidad del servicio de la Gendarmería, en lo que parece ser una garantía de rapidez y eficacia en las intervenciones. Esa obligación tiene asimismo por finalidad asegurar al gendarme y a su familia una cierta seguridad, de cara a eventuales amenazas o venganzas, poniéndole al amparo de relaciones de vecindad que podrían ser comprometedoras. Todo ello conduce a la Gendarmería a poner a disposición de sus miembros una vivienda gratuita, atribuida en función del tamaño de la familia y de la posición jerárquica, sobre cuya calidad se han producido significativas mejoras en los últimos quince años, pero me provocan a menudo por encima de la ventaja material que puede representar numerosas quejas, ya sea por lo exiguo de la vivienda o su falta de confort, o sobre todo también, de manera más general, de situar en primer lugar las molestias de la vida de cuartel, principalmente la omnipresencia del servicio en la vida e intimidad de las familias. Esa ausencia de separación drástica entre la vida profesional y la vida privada es sin duda el rasgo dominante de la especificidad cultural de la Gendarmería, encontrándose el gendarme, de cualquier manera, en la obligación de trabajar, de vivir con mujer e hijos, de recibir a familia y amigos, en un espacio que comparte permanentemente con los gendarmes que conviven con él toda la jornada en el servicio, de tal manera que, curiosamente, se observa en las relaciones entre mujeres e incluso entre hijos de gendarme una tendencia a la reproducción de las distinciones jerárquicas existentes en la brigada o en el escuadrón.

EL MODELO GENDARMICO

Expuestas algunas precisiones relativas a la especificidad organizativa y cultural de la Gendarmería, es posible esbozar un modelo teórico —el modelo gendármico— que propone sintetizar en base a tres ideas fuerza la acción de la Gendarmería en el sistema social francés.

Se trata de las ideas de continuidad, proximidad y polivalencia.

La Gendarmería es en primer lugar una fuerza de *continuidad*. Asegurar la continuidad de la acción pública, sean cuales sean las circunstancias, parece ser, en efecto, uno de los principales motores de su acción. Por su particular posición, la Gendarmería asegura así la interrelación entre la defensa del territorio y el mantenimiento del orden público, es decir, por retomar la distinción clásica hecha en el siglo XVI por Jean Bodin, entre la soberanía del Estado y la soberanía en el Estado. En situaciones de crisis o de tensión, por sus medios militares, por las condiciones jurídicas de empleo de sus fuerzas y por algunas de sus formaciones —como el Grupo Blindado de la Gendarmería Móvil (GBGM)—, la Gendarmería es natural que participe conjuntamente en operaciones de policía dirigidas contra elementos subversivos y en combates terrestres contra elementos enemigos, asegurando así una continuidad entre la acción policial y la acción militar en el supuesto que la frontera entre esos dos tipos de acción fuese difícil de fijar con exactitud. Siendo así, la idea de continuidad se manifiesta igualmente en la ejecución cotidiana del servicio de la Gendarmería por el principio según el cual la acción de cada unidad no puede conocer, salvo en circunstancias particulares, interrupción. Indisociable del estatuto militar, ese principio supone una disponibilidad en todo momento, hoy más colectiva que individual, con objeto de responder a las demandas de la población, principalmente cuando se trata de llamadas de socorro. El papel del "plantón" (guardia de puertas) en una brigada es completamente característico de ese cuidado por asegurar la continuidad del servicio, incluso si, desde 1990, se encuentra sustituido cada día de 20 a 7 horas por la acción de un centro operativo de grupo (COG). A nivel de gendarme, esa idea de continuidad supone una disponibilidad permanente, fuera, evidentemente, de los 45 días de permiso que disfruta cada año, de los dos días de descanso por semana y, desde hace poco, de cinco servicios de cuartel libres por quincena (esta última medida ha sido posible por la implantación del sistema de COG, que asegura el tratamiento de las llamadas y la gestión de las intervenciones de noche a escala departamental, primando así la rapidez sobre la competencia territorial).

La Gendarmería es además una fuerza de *proximidad*. Redescubierta, estos últimos años, a favor de la difusión del paradigma anglosajón de la policía comunitaria ("*community policing*"), la idea de proximidad es un componente fun-

damental e incluso, en muchos aspectos, fundacional de la acción de la Gendarmería, en especial desde que el edicto de 4 de marzo de 1720 convirtió a la Marechaussée en sedentaria, diseminando sus efectivos en 565 brigadas de cinco hombres, implantadas en todo el territorio nacional. En su significación actual, esa acción policial de proximidad puede ser definida como un modo de gestión de la seguridad pública desarrollado lo más próximo a la población, de cara a responder, por una acción prioritariamente preventiva, a sus previsiones en materia de lucha contra la inseguridad. Esta forma de policía que prima el contacto con la población, el conocimiento profundo de lugares y personas así como una presencia tranquilizadora en el sistema social, esa policía "*dulce*" —por retomar la expresión utilizada por el criminólogo de Quebec Jean-Paul Brodeur (6)— es una realidad muy concreta de la acción de la Gendarmería, en beneficio principalmente de una de sus principales misiones, a saber: la vigilancia general. Por su dispersa implantación territorial (el "*enmallado*", es decir, la tela de araña tejida por sus 3.640 brigadas), la Gendarmería está físicamente próxima a las poblaciones rurales y, en menor medida, periurbanas, las que se esfuerza por penetrar y conocer de cara a conseguir la colaboración de lo que el lenguaje gendármico denomina "*población sana*" y recoger las informaciones necesarias para la ejecución de sus misiones de policía y de defensa. Globalmente, incluso si lo bien fundado de este tipo de acción policial es objeto de un consenso general y un significativo esfuerzo se encauza en esa dirección, en particular con la implantación reciente de puestos móviles avanzados (PMA), se constata a pesar de todo una tendencia a la erosión de la idea de proximidad bajo la presión de cinco factores principales:

- En primer lugar, la disminución constante de la población susceptible de estar afectada por este tipo de acción, al tratarse claramente de poblaciones que habitan en el campo, si se tiene en cuenta el fenómeno de éxodo rural, sino también poblaciones que viven en las zonas periurbanas, debido al fenómeno del hábitat pendular, que tiende a hacer de esas zonas, según el caso, ciudades o alojamientos para dormitorios entrecruzados de zonas comerciales e industriales, es decir, zonas en gran parte desiertas durante el día de habitantes que trabajan en la aglomeración vecina.
- Otro factor general que explica esta erosión de la idea de proximidad, es el progreso constante del individualismo en las relaciones sociales, que tiende a distindir aún más las relaciones entre individuos, a fortiori cuando se trata de las relaciones que cada uno mantiene con los representantes del orden.
- El tercer factor estrechamente ligado al anterior, el carácter cada vez más represivo de la reglamentación de tráfico, que, exacerbando el "*miedo al gendarme*" y cristalizando sobre este último la impopularidad de esa represión, en muchos casos por el cuidado puesto en remediar lo que convencionalmente se conoce como "*hecatombe circulatoria*", es igualmente un factor que hace cada vez más difícil el contacto entre el individuo y el gendarme.
- Es algo similar a lo que se refiere el cuarto factor explicativo de esa erosión de la idea de proximidad, a saber, el fenómeno global de "*urbanización*" del gendarme, que reside en el hecho de que la gran mayoría de gendarmes reclutados estos últimos años son, en efecto, extraídos del medio urbano del cual adquieren lo esencial de los valores; esta situación implica la aparición de delicados problemas de adaptación cuando ese personal es destinado (con mujeres y niños) a brigadas situadas en zonas rurales algo alejadas de los principales centros urbanos.
- Último factor, los problemas de efectivos que vive la Gendarmería a causa de la implantación territorial impuesta por el principio del "*enmallado*" del territorio (una brigada por cantón), lo que ha obligado a mantener efectivos en los campos más remotos, mientras no dispone de la totalidad de medios necesarios en los lugares poblados de más importancia colocados bajo su responsabilidad.

Fuerza de continuidad y de proximidad a pesar de las dificultades mencionadas, la Gendarmería es en fin una fuerza *polivalente*. Esa idea de polivalencia se manifiesta en primer lugar por la extrema diversidad de las misiones ejercidas por la Gendarmería, de tal manera que el poder público aprovecha en su beneficio la dualidad organizacional de esta institución para atribuirle un gran número de misiones relacionadas más o menos directamente con la seguridad interior y la defensa nacional, más particularmente ciertas misiones algo más molestas como, por ejemplo, las comunicaciones

judiciales o la gestión de los reservistas. Por otra parte, en cuanto que se trata de una institución "de primera línea", es decir, un servicio público, en su caso, militar-policial, que es de inmediato confrontado con los diferentes fenómenos de crisis, ya se trate de una catástrofe natural, de una guerra, de una huelga en la administración penitenciaria, de un conflicto de vecindad, de una agresión o de un accidente de circulación, la Gendarmería está ubicada en una situación que la lleva a hacer todo lo posible para responder lo más rápida y eficazmente ante un suceso, a través de un esfuerzo de adaptación e improvisando una respuesta cuando las circunstancias lo exijan, en especial cuando se encuentra en la posición de último actor de la acción pública. Aparte de la intervención de unidades especializadas en materia de policía judicial o de tráfico, la brigada territorial encarna perfectamente esa idea de polivalencia, en la medida que tiene vocación de ejercer, casi en régimen autárquico, la totalidad de las misiones confiadas a la Gendarmería, a la manera un poco de un "médico generalista de la seguridad pública". A nivel del gendarme, conviene observar que la formación inicial que se le imparte tiende a hacer de él un verdadero "factórum del servicio gendármico", capaz de llevar a cabo simultáneamente combates militares, participar en operaciones de mantenimiento y restablecimiento del orden, efectuar investigaciones judiciales y patrullas de vigilancia general, de prestar socorro en accidentes de tráfico... La carrera de oficial de Gendarmería atestigüa igualmente la relación con esta idea de polivalencia, dado que está abocado a ejercer sucesivamente diversas funciones y responsabilidades de mando, de gestión y de estado mayor en el seno de las diferentes ramificaciones de la institución, en relación con los cambios que se producen cada tres o cuatro años.

Después de haber puesto de manifiesto la especificidad organizativa y cultural de la Gendarmería, y además dibujado las grandes líneas del modelo gendármico, que muestran cómo esta institución es al mismo tiempo una fuerza

de continuidad, de proximidad y polivalencia, conviene, en el momento de concluir estas reflexiones, solicitar la indulgencia del lector por las lagunas y los límites que implican el método elegido para presentar, en sus grandes líneas, la situación de la Gendarmería hoy, al frente de las cuales figura, de manera evidente, el carácter en exceso hexagonal de este tipo de enfoque, lo que conduce a no tomar en consideración la dimensión internacional —y casi universal— de la Gendarmería y del modelo gendármico, en la medida en que no menos de 35 fuerzas de policía de todo el mundo se asemejan, en diverso grado, a las fuerzas de Gendarmería.

(TRADUCCION: Gonzalo Jar Couselo.)

NOTAS

- 11) Este artículo retoma en lo esencial el texto de una intervención realizada el 16 de junio de 1994 en Satory, durante el seminario "Etat et ordre public" dirigido a los asistentes de la quinta sesión anual del Instituto de Altos Estudios de la Seguridad Interior.
- 12) *Gendarmerie et modernité. Etude de la spécificité gendarmique aujourd'hui*, con prólogo de Jean-Luis Loubet del Bayle, Montchrestien, Paris, 1993, 495 págs.
- 13) *Le nouvel ordre gendarmique*, Seuil, Paris, 1979, 219 págs.
- 14) Ese malestar del verano de 1989, que la prensa denominó "La fronda de los gendarmes", se ha dividido en tres grandes etapas: a) el envío por los gendarmes a la prensa y a diversas personalidades de cartas anónimas expresando, además de diversas reivindicaciones materiales (básicamente en términos de limitación de periodos de disponibilidad e incremento de efectivos), un cierto malvivir y la necesidad de recuperar la consideración afectada, algunos meses antes, por el trágico asunto d'Ouvéa (es decir, el resentimiento provocado en la comunidad gendármica simultáneamente, en un primer momento, por la muerte, en Nueva Caledonia, de cuatro gendarmes cometida por independentistas kanakos durante el ataque a la brigada de Fayaoné, pero además, en un segundo momento, por la campaña de prensa denunciando los excesos cometidos en Ouvéa durante el asalto llevado a cabo por fuerzas especiales de la Gendarmería y de las fuerzas armadas para liberar a los rehenes tomados por el comando independentista en el asalto); b) la reunión de las comisiones de concertación con toda presteza a iniciativa del ministro de la Defensa, Jean Pierre Chevènement; c) la adopción de medidas destinadas a mejorar las condiciones de trabajo y de vida personales, en el marco de un proyecto global de "renovación del servicio público de la Gendarmería".
- 15) Cf. François Dieu, "Gendarmería y mantenimiento del orden. Contribución al estudio de la especificidad del mantenimiento del orden gendármico", Cuadernos de la Guardia Civil, número 8, 1992, págs. 95-106.
- 16) "Policier l'apparence", *Revue Canadienne de Criminologie*, julio-octubre 1991, págs. 285-332 y 306.

